

LOS MANUALES DE OPERACIÓN APLICABLES AL Y POR EL SUJETO OBLIGADO.

Este sujeto obligado hace constar que hasta el momento solamente han sido generados los manuales de operación publicados en esta pestaña del portal del sujeto obligado que corresponda a la presente fracción de la ley.

Por lo que se justifica la inexistencia, debido a que la Ley de Transparencia en su Artículo 3. Ley – Conceptos fundamentales

1. Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones, sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene.

Por lo que en vista que no ha sido creado tales supuestos, es razonable manifestar que no consta de información pública por resultar inexistente.